

Unidad de Acceso a la Información Expediente número: CEDH/UAI/SAI-087/2021.

Solicitante:

Folio intomex: 0062/621

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

SOLICITO LOS FORMATOS DE DECLARACION PATRIMONIAL INICIAL, MODIFICACION AUTORIZADOS O APROBADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionado, se requirió la información al Órgano de Control Interno, en virtud de que dichas área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante los oficios **CEDH/OCI/140/2021**, remiten la información requerida por el solicitante documento que se anexa para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto



"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Trasparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - - Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiuno. — Conste.

Derechos Humanos
Comesión Estatol Tabasco
UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Revisó y Elaboró: PPJO



"2021, Año de la Independencia"

ORGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número: CEDH/OCI/140/2021

Asunto: Respuesta a la solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco; a 01 de junio de 2021

Derechos Humanos Corressón Estatal Tabasca UNIDAD DE ACCESO . A LA INFORMACIÓN

Lic. Perla Patricia Juárez Olán. Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la CEDH. Presente

Por medio de la presente me es grato saludarla, al mismo tiempo me permito comunicarle que en seguimiento al oficio CEDH/UAI-123/2021 de fecha 01 de junio de 2021, el cual remite la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por el usuario folio número 00627621, en el cual refirió

"SOLICITO LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, MODIFICACIÓN AUTORIZADOS O APROBADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021".

Por lo anterior y de conformidad con las atribulaciones establecidas en el artículo 43 y 45 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, este Órgano de Control Interno, tiene a bien dar contestación a la solicitud de información con folio 00627621 a fin de garantizar el derecho a la información del solicitante / dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo cual se le proporciona la siguiente información:

Con respecto al formato de declaración patrimonial inicial y modificación autorizados o aprobados por el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me permito anexar al presente 12 páginas las cuales contienen los formatos solicitados y los cuales fueron aprobados por el Consejo Consultivo mismos que fueron usados en el ejercicio 2019, los cuales pueden ser consultables de igual forma en la página web oficial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco la con liga http://www.cedhtabasco.org.mx/images/files/marcojuridico/LineaRecepRegisContr olDeclaraciones.pdf.



"2021, Año de la Independencia"

Cabe señalar que en cuanto a los formatos de declaración patrimonial inicial y modificación establecidos para los años 2020 y 2021, los mismos corresponden a los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción siendo su uso de observancia general para los tres niveles de gobierno de conformidad al "Acuerdo por el que se modifican los anexos primero y segundo del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación", por lo que se anexa la liga de acceso del acuerdo antes referido para la consulta de los formatos:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes ante cualquier duda al respecto, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María Jesus Vértiz Vidal Titular del Órgano de Control Interno Comisión Estatal de los Derechas Humanos Tabasco ÓRGANO DE CONTROL

C.C.P. Archivo

Elaboró: Lic. (ngrid de los A. Pérez Silván Aut. Sybs.

ÓRGANO DE CONTROLINTERNO.

C. TIYULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, BAJO PROFESTA DE DECIR VERDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 45, FIVACCIÓN VII, DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TABASCO. CONCATENADO COMILOS ARTÍCULOS 2, 47, FRACCIÓN XVIII, 80, 81. FRACCIÓN I, II, III, 82 Y 83 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDO PESPÚBLICOS. PRESENTO A USTED LA DECLARACIÓN DE SITUACION PATRIMIONIA ::

Inicial	Modificación (1ño	-1 1	Conclusion
DATOS PERSONALES			
POMBRE	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
,	Apellido Materno	th mbr -	1
CURP			•
Lugas detiacimiento	(Municipio, Estado (1345)		
FECHA DE MACIMIENTO			
NACIONALIDAD	ESTADO NVIL		_ .
sexo			
DOMICILIO PARTICULAR	Calle Arienem Colten		
OPLOSES		. #14 to K#	
Срудай сумилистей			
ONTIDAD PEDERATIVA			
(BUSHANO PARTICULAR			

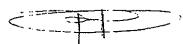
CARGO ACTUAL CROANISMO P (BLICO AUTONOMO Comisión Estatal de los Derechos Humanos). CARGO AREA DE ADSCRIPCION EOMICIGO DE LA DEPANDENCIA FECHA DE INICAL DEL LARGO FUNCIONES PRANCIPALES	CATOS DEL CARGO	
CARGO ACTUAL CROANISMO P - BLICO AUTONOMO Comisión Estatal de los Derechos Humanos. CARGO AREA DE ADSCRIPCION COMICIDO DE LA DEPANDENCIA FECHA DE INICIO DEL LARGO FUNCIONES PROJURALES	CARGO ANTERIOR .	
CARGO ACTUAL CROANISMO P (BUICO AUTONOMO <u>Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</u> CARGO AREA DE ADSCRIPCION EOMICIUO DE LA DEPANDENCIA FECHA DE INICA DEL ARGO FUNCIONES PROMORALES	TARGO OFICIAL MYTERICUR	
CARGO ACTUAL CROANISMO P. BLICO AUTONOMO <u>Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</u> CARGO AREA DE ADSCRIPCION EOMICILIO DE LA DEPANDENCIA FECHA DE INICIO DEL ARGO FUNCIONES PROCIPALES	FREHAUE RET:	0
CARGO ACTUAL CROANISMO PUBLICO AUTONOMO Comisión Estatal de los Derechos Humanos. CARGO AREA DE ADSCRIPCION DOMICINO DE LA DEPANDENCIA FECHA DE INICIO DEL LARGO FUNCIONES PRINCIPALES	•	
CARGO		L
AREA DE ADSCRIPCION DOMICILIO DE LA DEPYNDENCIA FECHA DE INICIO DEL LARGO FUNCIONES PRINCIPALES	CROANISMO PUBLICO AUTONOMO <u>Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</u>	
FECHA DE INIC O DEL ARGO	CARGO	And bringletical
FECHA DE INICIO DEL ARGO	AREA DE ADSCRIPCION	
FGNOIDNES PROICIPALES	DOMICILIO DE LA DEPANDENCIA	
	FECHA DE INIC O DEL ARGO	
DATOS DE REMUNERACION DEL CARGO ACTUAL	DATOS DE REMUNERACION DEL CARGO ACTUAL	-
FEMUNERACION MENULAL MECA.	FEMUNERACICIO MENULAL MECN	\int
A COMMISSION AND A COMM	A KITON PROBLET	1
51:34 @ (PP) 51 - 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	That comes I are	



DATOS DEL CARGO QUE CONCLUYE	
CARGO CUE DESEMPEÑABA	 () =
PERIODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO	* * /
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCION	
FECHA DE INICIO DEL CARGO O TOMA DE POSESION	
FECHA DE CONCLUSIÓN	
ULTIMA REMUNERACION MENSUAL NETA	
OTROS INGRESOS	·\
TOTAL CERTIFICA	
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \

4 At	DUPANTE EL PERIODO	COMPRENE		
3र्गे सिक्ष के:	año, mes, día			2
Unlégaçõe γ and $\gamma_{\rm e}$ n. The Declarante i	POR SU CARGO PUBL	.co	<u> </u>	
South greates in pality liet will be declarance:			•	
DE ACTIVIDATE THE THEFT , DICOMERCIALS		·		
D ACTIVIDAL MAN HILA	•			·.
	•			
OF SELVICIOS OPIEMAS OPEROPESIONALES, PARTI MICE, CONSUL ORÍAS O ACECARÍAS:	CIFACION, EN CON-	,		
The state of the s				—
THE PANUL OF LEFT ENLARANTED				
PARTICIPATION SOLUTION AUTRA CARROLL	NDIENTE ECONOMICI	•ئـ		
	,	·		
A SUDE INGRANGS AND ALES LETTOS DEL DECLAR	ianyë, conyugue	•		
्र अर्थभर्त्ताकात्राहर्तः । तथ्ये हे हैं, दिल्लाहरः ।				
				i
				 ;
ANTECEDENTES DE DECLARACIÓN ANTE E	L ORGANO DE CO	NTROL INT	ERNO	
				
CARAGEON CHITCHE	_ UNITIAL, MODIFICA	ACIÓN, DE CO	NCLUSION)	
A CALL A CAS PART CASS CASS				ļ
CONTRACTOR FAR VIDING				1
				a
	-			

		Ninguno _		
:lave:	A= Adquirido M= Ampliaciones y/o adicio V= Vendido.	nes		-
CLAVE	TIPO (Terreno, Casa, Edif., Depto, etc.,)	FECHA DE OPERACION	che shaqisici in, s c ór , idicior es y/	ımplia-
*		FOYAL		
		INICIPIO ESTADO	SU1 ERFI	TIE struction
		,		
GSERVAC				



		Ningune	
Office (ft) Communication of the Oeps	ਦਾ ਹੋ-ਵਾਨ (s) ਦਾ ਹੋ-ਵਾਨ (s)	ħ.	= Adquirīdo vi= Ampliaciones y/o adicio v= Vendido.
	varvod i, vod	CHA DE OPERACIÓN	VALOR (De adquisición, amplia- ción, adiciones y/o vent
			-
		TOTAL	
	JAC OF LOS IMMUEBLES E DE JAMA MUNICIPA		SE SEÑALARON SUPERFICIE Terreno Construcc
· · · <u>· · · · · · · · · · · · · · · · </u>			

	Pilround	í
<u> </u>		
		!
•	1.5	
•	History Lithers 15	datas (*)
ENAJE DE CASA		
		- F
MAS .		
65A5 DE ARTE		
•		
PROS (Especificar)	Appendix of the control of the contr	
VEHICULO		
la/ca Modelo		
P 1		
		j
	Change of Change and Change of Change of the Late of t	į
4, mm of 1, 16, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19	add a war of the state of the s	
	and the state of t	
1011 1 101 1011 101 101 101 101 101 101		
and magaming a limit.		I
TOTALTS		
SERVACIONES:	•	<u>;</u> .2
		!
		: !
		į
<u> </u>	الماهات الدائد بالدائد بالدائد فالمرافقة فاليوبية السائمة المرافقة	

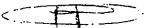
	Ninguno	
er Topian In Therapy in On Departments		
z a Ja.	MONTO	
- Ar ma Elle (Ar		
C PROLEARIE		
ZERORED AN GALLANDER AN GALLANDER	· ·	{
		_
f 37 ΔL ² .		
M. VACIO: +13:		
		Anton Sample desired in
		ter Tresteration

DECLARA	*	Ninguno	
LAVE:		- 3 ANLOREA - 4 BRINDING CASIDE DEPLID - EL - TÉLIN ES	
	MOLCUENTA O	MCMBEE FT LA	
CLAVE	CONTRATO	M TRUCKU	いた 野県 Transport
			*** ** * * * * * * * * * * * * * * * *
			-, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		- 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12
	4 14 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Acres 11 (2012)	
			TO THE STATE OF TH
		TOTAL	
		AS Y OTROS TIPOS DE VAL	CRESCOL
	ONES CUENTAS BANCARIA UE Y/O DEPENDIENTE (S)		C-865 (C)
			CRESUL
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S)		
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S)	Minguno	
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORROS 6 PRESTAMOS 7 TARJET.	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS 658 AS DE DÉBITO 8 CTROS (658	
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant
ONYUG	UE Y/O DEPENDIENTE (S) 1 CHEQUES 2 AHORADS 6 PRESTAMOS 7 TABJET. NO CUENTA O	Minguno 3 VALORES 4 BUNOS S AS DE DÉBITO 5 CTROS (ES) NOMBRE DE LA	o constant



OLARA)			Minguno		
٠.	mac no - mac no - m, level	1 PRESTA	AMOS 3,-TARJET	fas de credito	
	+ 11 /2 1. - 12 A.A.		NOMBRE ACREES		ОТНО
MYUGI	UL Y/O DEPEND	ENTE	TOTA I EL PATRIMONIO D Ninguno		
DNYUGI AT [850	UI Y/O DEPEND	ISNY SOUR	I EL PATRIMONIO D Ninguno DEPENDIENTE	EL:	
ONYUGI AL JOSE	UI Y/O DEPEND	IENTE CONY HOUS HOO: LAA PEDITO :	I EL PATRIMONIO D	EL:)
DNYUGA AC (1970) AC (1989)	UI Y/O DEPEND	IENTE DANY HOUF HOOK (LAI PEDITO) HOOKOS	I EL PATRIMONIO D Ninguno TE DEPENDIENTE 2 PRESTAMOS 3 TA (ESPECIFIQUE)	PLET . REPORT OF CREDITOR OF DEL M	CTNOR
DNYUGI AV (115). AV (DER	UI Y/O DEPEND	ISNTS ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR	I EL PATRIMONIO D Ninguno TE DEPENDIENTE 2 PRESTAMOS 3 TA (ESPECIFIQUE)	PLET . REPORT OF CREDITOR OF DEL M	
DNYUGI AT [850	UI Y/O DEPEND	ISNTS ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR ONY SOUR	I EL PATRIMONIO D Ninguno TE DEPENDIENTE 2 PRESTAMOS 3 TA (ESPECIFIQUE)	PLET . REPORT OF CREDITOR OF DEL M	

DATOS DEL CONYUGUE '	y dependientes ecc	ONÓMICOS 1		
DEPENDIENTE	FECHA DE NACIMIENTO	CD STK NLAG	prince (R)	
		AT ALL TO 111 AT ALL THE PARTY.		
		120 - 120 - 120		
		ما فعالم المحادث الله المحادث		
,				
		······		
		<u></u>		
		atil tak Takata Marikana ayan da		



, ista :	DE ALLUS ROO EN HACER PL	ÚBLICO SUS DATOS PATRIMONIALES ?	
i.i.		NO	
C81E:?VACIC 11ES Y	401AR ACIONES		V
	,		`.
an in a harmoni worker on opposite in the desirence of the continuous of the continu			
		. RESPETUOSAMENTE SOLICIYO SE SIRVA ISIEMDO ME SEA OTORGADA LA CONSTANCIA	
	PROTESTO LO	O MECESARIO	
8 25 dt.	.s.epu.	AUBRICA 1/10 PIRMA	
•	·	The company of the co	



"2021. Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información. Expediente interno: UT/87/2021

Oficio: CEDH/UAI-123/2021.

0 1 JUN. 2021

⇒ in Estatel de los B Derechos Humanos Tabasce

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 01 de Junio de 2021

Lic. María Jesús Vertiz Vidal, Titular del Órgano de Control de la CEDH P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **00627621**, requiriendo lo siguiente:

SOLICITO LOS FORMATOS DE DECLARACION PATRIMONIAL INICIAL, MODIFICACION AUTORIZADOS O APROBADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad

Derechos Humanos Comusió: Estato Tebasco UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, esquina prolongación de Francisco Javier Mina #503, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86060 Tels/Fax: (993) 3-15-35-45, 3-15-34-67 y 01 800 000 2334 transparencia@cedhtabasco.org.mx www.cedhtabasco.org.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fecha de presentación de la solicitud: 18/05/2021 20:24

Número de Folio: 00627621

Nombre o denominación social del solicitante:

información que requiere: SOLICITO LOS FORMATOS DE DECLARACION PATRIMONIAL INICIAL, MODIFICACION AUTORIZADOS O APROBADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

- *No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- *Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
- * La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 09/06/2021. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 26/05/2021. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 24/05/2021 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.